

H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 – 2021

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Son Normas Cuantitativas que rigen el Desarrollo de las Actividades Económicas, Sociales y Culturales de los Habitantes de un Entorno Social y que tiene por objetivo el mejorar las condiciones socioeconómicas e infraestructura.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen de la Recaudación de los Ingresos que se clasifican de acuerdo a su origen en: impuestos, derechos, prestamos, etc.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el desglose de la programación de Gastos de acuerdo a los Ingresos Recaudados y que se clasifican de acuerdo a su importancia y objetivo, así como a la debida administración eficiente de los recursos Económicos y Materiales.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Se deberán de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los ingresos	Importe
Total	\$74,139,711.28
Impuestos	\$900,109.62
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Derechos	\$1,197,643.79
Productos	\$118,467.93

Aprovechamientos	\$51,272.94
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$71,872,217.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$74,139,711.28
Servicios Personales	\$29,691,645.00
Materiales y Suministros	\$7,047,000.00
Servicios Generales	\$12,847,696.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,049,704.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$3,286,000.00
Inversión Pública	\$18,762,277.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$1,455,089.28

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer Gamba.- Rubrica